

Al término de un periodo de reflexión y de debate llevado a cabo después de 18 meses en toda la Iglesia, el Sínodo Nacional de la Iglesia Protestante unida de Francia, reunido en Sète el 17 de mayo de 2015, ha decidido ampliar las posibilidades de acompañamiento litúrgico de las personas y de las parejas.

En el corazón de una resolución de cuatro páginas, ha adoptado particularmente el poner de relieve el contenido del párrafo siguiente: «El Sínodo está inquieto y preocupado a la vez de permitir que las parejas del mismo sexo se sientan acogidas tal y como son, y que sean respetados sus puntos de vista diversos con sus obstáculos por los que atraviesa la Iglesia Protestante Unida. Abre la posibilidad para aquellas y para aquellos que desean poner en práctica una justa conducta a la hora de dar testimonio del Evangelio, de practicar una bendición litúrgica a las parejas casadas del mismo sexo que desean llevar a cabo su alianza ante Dios».

Semejante bendición es una posibilidad abierta de momento. No es ni un derecho, ni una obligación. En particular, no se impone a ninguna parroquia, ni a ningún pastor.

Los debates que conciernen a las parejas del mismo sexo son con frecuencia apasionados y exclusivos. Por encima de los argumentos que puedan darse en un sentido u otro, ponen también en juego las historias personales, íntimas y familiares.

El Sínodo ha guiado sus trabajos teniendo en cuenta la inquietud prioritaria de las personas y guiado por la voluntad de ser testigo del Evangelio de Jesucristo: «Nosotros encontramos la fuente de nuestra alegría en el “sí” primero que Dios [...] sitúa sobre nosotros en Jesucristo. Tal es la bendición que funda nuestra existencia. Hacer partícipes de esta alegría a los que están a nuestro alrededor, como portadores de la bendición para los hombres y las mujeres de hoy, tal es nuestra vocación». [Recibido el 20 de mayo de 2015].

BULLETIN DE LA SOCIÉTÉ ROYALE D'HISTOIRE DU PROTESTANTISME BELGE (*Calvin parmi nous*)

Manuel J. PELÁEZ

Para citar este artículo puede utilizarse el siguiente formato:

Manuel J. Peláez (2015): «Bulletin de la Société Royale d'Histoire du Protestantisme Belge», en *Kritische Zeitschrift für überkonfessionelles Kirchenrecht*, n.º 2 (febrero de 2015). En línea puede verse este artículo: <http://www.eumed.net/rev/rcdcp/02/mjp6.pdf>.

RESUMEN: Ha aparecido hace poco con retraso el tomo 144, nº 1 (2012), del *Bulletin la Société royale d'Histoire du Protestantisme belge*, que está dedicado íntegramente a Juan Calvino (1509-1564), bajo el título *Calvin parmi nous*. Se publican tres amplios artículos sobre las relaciones de Calvino con los anabaptistas y con el judaísmo. Otro de los colaboradores de este número cuestiona la teoría de Max Weber sobre la relación entre el protestantismo y el desarrollo del capitalismo. No perdamos de vista que Raymond Boudon había estudiado con fruto los conceptos de racionalización de la vida moral y de racionalidad axiológica en el pensamiento de Max Weber. Jean-Christian

Sombreffe cuestiona si Calvino tiene o no que ver con los orígenes de la democracia.

PALABRAS CLAVE: Émile Braekman, Annie Noblesse-Rocher, Hugh R. Bodin, Juan Calvino, Anabaptistas, Calvino y las mujeres, Principado de Lieja, Bautismo, Cena.

Se anuncia en el inicio de este número del *Bulletin la Société royale d'Histoire du Protestantisme belge*, lo que ya se había puesto en conocimiento de los lectores, que Émile Braekman se retiraba del consejo de administración de la Sociedad Real de Historia del Protestantismo belga. Braekman animó a dedicar un número de la revista a Calvino y tuvo mucho que ver con la organización del Congreso celebrado en Lieja sobre *Calvin et les femmes*, cuyas actas aparecieron en la publicación periódica *Foi et Vie. Revue de culture protestante*, de 2010, en París.

La colaboración de Annie Noblesse-Rocher de la Facultad de Teología Protestante de Estrasburgo versa sobre “Jean Calvin et l’anabaptisme. Quelques rencontres réelles et imaginaires”, pp. 5-30. Pone de relieve en su artículo que Calvino aceptó contrastar sus ideas religiosas y el pensamiento que estaba elaborando con el anabaptismo en buena medida procedente de Holanda y también de estudiantes que lo cultivaron en el Principado de Lieja. Igualmente los judíos centraron la atención de Calvino. Puede verse al respecto la obra de este reformador *Institution de la religion chrétienne*, que es para los calvinistas obra capital de referencia. Tanto en Estrasburgo como en Ginebra, Calvino tuvo oportunidad de encontrarse con diversos anabaptistas. Zwinglio denunció con contundencia el anabaptismo. En determinados territorios de Suiza crecieron los anabaptistas y sus comunidades sembraron de inquietud a algunos reformadores suizos, entre otros temas en lo que se refería al significado teológico del bautismo, el libre arbitrio, la conducta de las comunidades anabaptistas y el reino de Cristo (p. 23). La relación de Calvino con el judaísmo se produce cuando desde 1539 busca la unidad substancial del Nuevo y del Viejo testamento, lo que le permitió a Calvino elaborar su doctrina sobre Israel. Distinguió Calvino entre el “Israel de Dios” que es el contenido en la Biblia y el “Israel según la cátedra”, que es posterior a la encarnación de Cristo. Este segundo Israel, a diferencia del primero, lo viste Calvino de connotaciones claramente negativas, como «vanidad, superstición, incredulidad, impiedad» (p. 27). Sin embargo, el trato fundamental que tuvo Calvino no fue con los judíos de religión, sino con judíos convertidos al cristianismo.

Hugh R. Boudin, de la Facultad de Teología Protestante de Bruselas, en su artículo “Calvinisme et capitalisme. Deux frères jumeaux?”, pp. 31-59, cuestiona la conocida teoría de Max Weber (1864-1920), según la cual el desarrollo del capitalismo tuvo que ver con la moral reformada y señala la importancia que en este sentido el protestantismo llegó a desempeñar en el crecimiento económico y en el enriquecimiento privado. Conforme a la elaboración intelectual de Max Weber, el «conflicto cabe situarlo entre la ética social radical y el individualismo calvinista y se resuelve por un acomodamiento de la teoría religiosa a la realidad económica. El puritanismo emerge como la religión de la nueva clase comercial» (pp. 58-59). Sin embargo, Boudin sostiene que las cosas no fueron tan simples, pues «todos los protestantes

reformados estarían lejos de ser capitalistas, y sin embargo numerosos capitalistas serían protestantes, más de la mitad de la población en general» (p. 59).

Cierra el presente número dedicado a Calvino, el artículo de Jean-Christian Sombrefe, quien temporalmente ha estado vinculado a la Universidad Libre de Bruselas, y que, en esta oportunidad, escribe sobre “Calvin et la Réforme. Précurseurs de la démocratie?” (pp. 61-85). Resalta la contribución a la democracia de parte de los protestantes y en concreto de la reforma calvinista que, al introducir nuevas ideas, cambió la concepción de la teoría del poder, pudiéndose hablar hasta cierto punto de una relación entre el calvinismo puesto en práctica en Ginebra y la democracia, como también en los cambios operados en las provincias unidas en el siglo XVII, la evolución del concepto de libertad como consecuencia de la libertad de conciencia en la formulación calvinista e igualmente en la propia estructura clerical de la Iglesia protestante unida de Bélgica, el que ésta admitiera el voto de las mujeres en la Asamblea de la Iglesia, después de la Primera Guerra Mundial. Reproduce Jean-Christian Sombrefe una cita del pastor protestante Jean Schyns: «¿Podemos nosotros, en nombre de la Escritura o de la Tradición, hacer de la mujer un ser inferior al hombre quitándole el derecho de tomar parte activa en las deliberaciones de la Iglesia? ¿Acaso dudais de que el cristianismo no ha hecho igual al hombre y a la mujer?» (p. 81). Dicha Asamblea reconoció de inmediato y además «por unanimidad, a las mujeres miembros de la Iglesia los mismos derechos que a los hombres» (p. 82). Configura, al término de su artículo, una alabanza adjetivada de la laicidad y señala que la presencia en la sociedad actual de ateos, agnósticos, politeístas, monoteístas y miembros de las diversas religiones no cristianas, hace que no se rechacen las religiones, pero sí que los poderes públicos marquen distancias respecto a las mismas y establezcan un trato de igualdad claro con respecto al fenómeno religioso en su puesta en práctica (p. 84).

Referente al contenido de este número de la revista, vemos conveniente señalar alguna indicación no puesta de relieve por los autores de los trabajos. Dentro de las obras de Calvino, su *Brieve instruction pour armer tous bons fideles contre les erreurs de la secte commune des anabaptistes*, edición de Mirjam van Veen, Ginebra, Librairie Droz, 2007, libro que se publicó en Ginebra en 1544, donde Calvino advierte, ya de buen inicio, que «escribir contra todas las falsas ideas y los errores de los anabaptistas, sería una materia muy extensa y casi un abismo del que no podría salir» (p. 38), indicando que los anabaptistas están llenos de fantasías y no son errores específicos, sino un laberinto de cosas absurdas que no se entiende cómo pueden ser concebidas por una mente humana.

Su obra magistral es el *Catechismus seu Christianae religionis institutio ecclesiae Genevensis*, que en las *Opera omnia* de Juan Calvino se recoge en versión latina y francesa, con edición a cargo de Anette Zillenbiller, Ginebra, Droz, 2002. Calvino en su *Instruction et confession de foy dont on use l'Eglise de Genève*, admite dos sacramentos, el bautismo y la cena. Lo especifica con claridad: «Est ergo sacramentum signum externum, quo bonam suam erga nos voluntatem Dominus nobis repraesentat ac testificatur, ac imbecillitatem fidei nostrae sustinendam. Aut brevius aut clarius: testimonium gratiae Dei, externo Symbolo declaratum. Duobus omnino sacramentis utitur Christiana Ecclesia»

(p. 94, *Quid sacramentum*). En la versión en francés clásico añade: «c'est à sçavoir du baptesme et de la cene» (p. 95).

Se ha de añadir, a simple título informativo que, paralelamente, ha aparecido el último número, correspondiente a enero-marzo de 2015, tomo 161, del *Bulletin de la Société d'Histoire du Protestantisme Français*, que se edita en París y en Ginebra, con frecuencia trimestral. En esta oportunidad elencamos los artículos relevantes que han publicado en la presente entrega. Son los de Francis Garrison, “Le cimetière des protestants étrangers (Paris, 1720-1803)”, pp. 9-38; André Encrevé, “Les Notes de guerre (1915-1918) du pasteur Henri Monnier aumônier de la 66^e division”, pp. 39-60; Bertrand Gibert, “Protestantisme de Roland Barthes”, pp. 61-95, trabajo en el que no se resigna a dejar de resaltar la influencia del calvinismo en el pensamiento filosófico, literario y social de Barthes (Cheburgo, 1915-París, 1980); Bernard Vogler, “Les protestants alsaciens de 1914 à 1918”, pp. 99-108 y Nathalie Duval, “Le scoutisme pour «sortir de chez elles»: la Fédération Française des Éclaireuses et la promotion féminine (1921-1964)”, pp. 109-133. [Recibido el 15 de abril de 2015].

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DEL COMUNICADO (BERNA, 22 DE JUNIO DE 2015) DEL NOMBRAMIENTO DE GOTTFRIED LOCHER, ACTUAL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE IGLESIAS PROTESTANTES DE SUIZA, COMO NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO SUIZO DE LAS RELIGIONES

María Cristina TOLEDO BÁEZ [traducción y Abstract]

Para citar este artículo puede utilizarse el siguiente formato:

María Cristina Toledo Báez (2015): «Traducción al castellano del comunicado (Berna, 22 de junio de 2015) del nombramiento de Gottfried Locher, actual Presidente de la Federación de Iglesias Protestantes de Suiza, como nuevo Presidente del Consejo Suizo de las religiones», en *Kritische Zeitschrift für überkonfessionelles Kirchenrecht*, n.º 2 (febrero de 2015). En línea puede verse este artículo: <http://www.eumed.net/rev/rcdcp/02/ctb6.pdf>.

RESUMEN: La Iglesia protestante de Ginebra ha publicado un comunicado el 22 de junio de 2015 en el que señala que Gottfried Locher ha sido nombrado Presidente del Consejo suizo de las Religiones. Locher es Presidente de la Federación de las Iglesias Protestantes de Suiza. En este puesto sucede a Hisham Maizar, fallecido en el mes de mayo de 2015. La elección se ha producido por unanimidad, a la vez que ha sido designado un musulmán como vicepresidente. La Iglesia protestante de Ginebra ha resaltado que «la Iglesia de Jesucristo traspasa los límites de las confesiones llamadas a reconocerse dentro de un espíritu ecuménico» y pone en evidencia que «la Reforma afirma la responsabilidad y la libertad personales. Vinculados a los valores de la justicia social, de la paz y de la tolerancia, los protestantes, junto con otros, denuncian por todas partes donde sea necesario, los peligros de la idolatría y los atentados a los derechos de persona. Proclaman el perdón gratuito de Dios, esperando el cumplimiento de la promesa divina de unos cielos nuevos y de una tierra nueva, donde reine la justicia».